

Transcribo comunicado de PAMI:

Atento a la cláusula CUARTA de la Adenda Nº 1 (2023) al Convenio de Dispensa de Medicamentos Ambulatorios, Clozapinas y Diabetes y en virtud del incremento dispuesto en el marco Acta Complementaria Nº 4 a la Adenda 2023 del Convenio Marco de Adhesión (2018), sus complementarios y/o modificatorios y prórrogas, a partir del 1 de mayo de 2023: a) el precio por cada dispensa de Suplementos Nutricionales a las personas afiliadas será de PESOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 62/100 (\$1.488,62) por receta incluida en la liquidación; b) por el servicio de control de la presión arterial se abonará PESOS CIENTO NOVENTA (\$190.-).